I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON EMPRESA JANSSEN S.A., PARA EJECUCION DE PROYECTO "ADQUISICION RETROEXCAVADORA, MARTILLO HIDRAULICO, BALDE ZANJERO Y HORQUILLA, COMUNA DE LOTA". ID: 3020-21-LP22.-

DECRETO N° 383 **/**

LOTA, 16 MAR 2023

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 165 de fecha 07/02/2023, que adjudica el proyecto "Adquisición Retroexcavadora, Martillo Hidráulico, Balde Zanjero y Horquilla, Comuna de Lota", a la Empresa JANSSEN S.A.;

b) Contrato de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito entre esta entidad y la Empresa JANSSEN S.A., para ejecución del proyecto "Adquisición Retroexcavadora, Martillo Hidráulico, Balde Zanjero y Horquilla, Comuna de Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º APRUÉBASE el Contrato celebrado con fecha 28 de febrero de 2023, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa JANSSEN S.A., para ejecución del proyecto "Adquisición Retroexcavadora, Martillo Hidráulico, Balde Zanjero y Horquilla, Comuna de Lota";

2º El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 05-68-02-29-05 Máquinas y Equipos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

CRS/SDL/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Pagina Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-